

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de agosto de 1943.

J. IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

*ORDEN de 10 de agosto de 1943 por la que se crea el servicio diario de ordenación e inspección de la vida interna de las Facultades universitarias.*

Ilmo. Sr.: En el artículo 18, letra g) de la Ley de Ordenación de la Universidad Española, se establece que habrá de organizarse un servicio diario de inspección de la vida interna de cada Facultad, a cargo de un Profesor universitario.

Por tanto, y en cumplimiento de dicha Ley, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se crea el servicio diario de ordenación e inspección de la vida interna de las Facultades universitarias.

2.º Dichos cargos de Encargados de los expresados servicios habrán de recaer en un Profesor universitario, nombrado por el Rectorado respectivo a propuesta de los Decanos.

3.º Las atribuciones de estos Profesores Encargados del Servicio serán de dos clases: directivas delegadas sobre los alumnos, cuidando del mantenimiento del orden y la disciplina en la Facultad, cuando no esté presente el Decano, e informativa sobre las necesidades docentes de la Facultad, asistencia a clase del Profesorado, etc.

4.º Los Profesores Encargados del servicio darán cuenta diariamente a los Decanos del desarrollo de la vida universitaria dentro de la Facultad.

5.º Si en cualquier momento ocurriera un incidente de

carácter grave dentro del recinto de la Facultad, el Profesor Encargado del servicio lo pondrá en conocimiento del Decano, y éste del Rector, para intervenir en la forma que proceda.

6.º Si en un mismo edificio universitario existieran varias Facultades y ocurriese algún incidente entre alumnos de varias de ellas, intervendrá el Profesor Encargado del servicio presente de mayor categoría o antigüedad.

7.º Los Profesores Encargados del servicio percibirán las gratificaciones correspondientes que se señalen por el servicio que presten.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1943.

J. IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.